

Más de 2 millones de mypes podrán recibir cofinanciamiento para planes de negocios

Más de 2 millones de micro y pequeñas empresas (mypes) del país tendrán la posibilidad de participar en el proceso concursable Procompite para hacer realidad sus planes de negocios y así lograr posicionamiento, acceso a nuevos mercados y sostenibilidad, informó el Ministerio de la Producción (Produce).

Procompite es una estrategia de desarrollo productivo del gobierno a favor de las mypes, que habilita a los gobiernos regionales y locales el uso de hasta 10% de presupuesto destinados a proyectos de inversión, con el objetivo de cofinanciar los planes de negocios, según el reglamento de la ley N° 29337, recientemente publicado.

Categorías

El ministro de la Producción, José Luis Chicoma, indicó que el nuevo reglamento establece el cofinanciamiento de planes de negocios en tres categorías. En la categoría A, las personas jurídicas con mínimo 10 miembros podrán acceder al cofinanciamiento de S/ 80 mil hasta S/ 160.000.

En la categoría B, las personas jurídicas – que acrediten al menos un año de existencia – tendrán cofinanciamiento de S/ 80.000 hasta S/ 350.000. Asimismo, en la categoría C, las personas jurídicas que cuenten con un mínimo de 20 miembros, un año de operación y sus topes de ingresos sean desde 5 UIT hasta 1.000 UIT, podrán acceder a un cofinanciamiento desde S/80.000 hasta S/ 1 millón.

Beneficiarios

El ministro Chicoma precisó que los beneficiarios de Procompite serán principalmente las cooperativas, empresas, sociedades, asociaciones y otras personas jurídicas formalmente constituidas.

“Así se busca mejorar la competitividad de las cadenas productivas, a través del cofinanciamiento de planes de negocios inclusivos, innovadores y sostenibles mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología y la entrega de equipos, maquinarias, infraestructura e insumos a las mypes”, añadió.

Con ello, los gobiernos regionales y locales tendrán una herramienta de gestión que impulsará la reactivación económica; contribuyendo al incremento de la productividad, mejorando el ingreso familiar, generando empleo y sostenibilidad de actividades económicas en su localidad.

Se debe señalar que el Ministerio de la Producción tiene

programado realizar actividades de difusión del nuevo reglamento en las 24 regiones de todo el país para promover la participación de las MYPE y cooperativas a nivel nacional.

Datos

- Los gobiernos regionales y locales podrán financiar los gastos de gestión para la supervisión y liquidación de los planes de negocios.
- El aporte en efectivo de parte de las mypes organizadas será cómo mínimo el 5% del monto total del plan de negocio.
- En los últimos dos años, se autorizaron en 18 regiones del país recursos por más de S/ 122 millones para el cofinanciamiento de 1.051 planes de negocio, beneficiando a 29.225 integrantes de organizaciones del sector agrícola, pecuario, forestal, agroindustria, industria, turismo, pesca entre otros.